

ANEXO C

Hoja 1/6

FORMULARIO DE CALIFICACION DEL INVERSORRazón Social de la Empresa:Domicilio:

PARAMETRO	MINIMO REQUERIDO	DE LA EMPRESA
Patrimonio Neto promedio últimos dos años (Balances dictaminados)	U\$S 5.000.000	U\$S

Firma de representante de la Empresa:Aclaración de Firma:Poder otorgado:

ANEXO C

Hoja 2/6

FORMULARIO DE CALIFICACION DEL ASESOR TECNICORazón Social del Asesor Técnico:Domicilio:

PARAMETRO	MINIMO REQUERIDO	DEL ASESOR TECNICO
1. Patrimonio neto promedio últimos dos años	U\$S 10.000.000	
2. Trabajos específicos realizados	Desarrollo de Ingeniería y/o de detalle y/o construcción y/o instalación de tuberías; bombas; válvulas; etc, y/o operación de: Oleoductos Troncales o Poliductos o Gasoductos Troncales, de no menos de 500 kms. de longitud entre cabeceras.	Según detalle al pie

Detalle de los trabajos específicos realizados:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma de representante del Asesor Técnico:Aclaración de Firma:Poder Otorgado:

ANEXO C

Hoja 3/6

FORMULARIO DE CALIFICACION DEL POSTULANTENombre del Postulante:

INTEGRANTES	RAZON SOCIAL	% DE PART.
1. Empresa		
2. Empresa		
3. Empresa		
4. Empresa		
5. Empresa		
6. Empresa		
TOTAL		100 %

Firma del representante:Aclaración de Firma:Poder otorgado:

ANEXO C

Hoja 4/6

FORMULARIO DE CALIFICACION DEL POSTULANTENombre del Postulante:**PARAMETRO/UNIDAD****PATRIMONIO NETO PROMEDIO ULTIMOS DOS AÑOS/U\$S MILES**

INTEGRANTE	VALOR P/ EMPRESA	% PART.	VALOR A COMPUTAR (*)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
POSTULANTE	----x----	100%	

(*) Resultante de multiplicar el % de participación por el valor por Empresa.

Para el Postulante la sumatoria de los valores por Empresa ponderados.

Nota: A los efectos de la calificación el POSTULANTE deberá acreditar un Patrimonio Neto promedio de los 2 (dos) últimos años resultante de la sumatoria de los valores por Empresa ponderados, superior a U\$S 60.000.000.

Firma de representante del Postulante:Aclaración de Firma:Poder otorgado:

ANEXO C

Hoja5/6

Las Empresas que integran el POSTULANTE y que suscriben al pie, declaran:

- a) Que conocen y aceptan en su totalidad el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nacional e Internacional N° 33-0616, en especial, y sin que ello implique limitación, con referencia al procedimiento de presentación de ofertas y selección de los POSTULANTES CALIFICADOS por parte de YPF.
- b) Que conocen las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes en la República Argentina que puedan tener relación, bajo cualquier forma, con las obligaciones emergentes del CONCURSO y del eventual CONTRATO DE COMPRAVENTA.
- c) Que renuncian a cualquier reclamación o indemnización en caso de haber interpretado erróneamente los documentos del CONCURSO y del eventual CONTRATO DE COMPRAVENTA.
- d) Que aceptan que YPF no está obligada a adjudicar el presente CONCURSO y que YPF no reintegrará los gastos que hayan incurrido los POSTULANTES para presentar sus ofertas.
- e) Que se obligan mancomunadamente y solidariamente frente a YPF, a todos los efectos derivados del CONCURSO y del eventual CONTRATO DE COMPRAVENTA que suscriban con YPF, constituyendo domicilio común en la Ciudad de Buenos Aires en unificando personería en la Empresa (*)

Nombre del POSTULANTE:

Integrantes del Postulante	Representante del	Firma del
Razón social	Integrante	Representante
1.
2.
3.
4.
5.
6.

(*) Nota: debe completarse y tendrá efectos para el caso de que el POSTULANTE esté integrado por dos o más personas

ANEXO C

Hoja 6/6

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO
DEL FORMULARIO DE CALIFICACION**

El POSTULANTE deberá completar el FORMULARIO DE CALIFICACION y entregarlo a YPF firmado por un representante debidamente autorizado, según el Punto 6.1. del PLIEGO. Asimismo, el POSTULANTE deberá respaldar la información volcada en el mismo con la información respaldatoria referida en el Punto 6.7. del PLIEGO.

Una vez completados los formularios, los mismos deberán ser presentados conforme a lo indicado precedentemente. YPF requerirá todas las aclaraciones y correcciones que estime necesarias, conforme a lo previsto en el PLIEGO.

En todos los casos el POSTULANTE deberá presentar debidamente suscrita la declaración contenida en este Anexo, hoja 5/6.